

BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO DIRECCIÓN

CENTRO DE SALUD FAMILIAR ORIENTE DE SAN FERNANDO

REQUISITOS GENERALES:

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso establecidos en los artículos 6 y 13 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para postular al cargo de director o directora del Centro de Salud Familiar Oriente de San Fernando, se deberá estar en posesión de un título correspondiente a las profesiones que se indican a continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en las condiciones que éste establece.

- a. Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.
- b. Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos, y
- c. Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada.

Además de poseer un título profesional, tendrán que acreditar debidamente un mínimo de experiencia de 3 años en Dirección de Establecimiento de Atención Primaria Salud, tales como: Consultorios Generales Rurales (C.G.R.), Consultorios Generales Urbanos (C.G.U.), Centros de Salud (CES), Centros de Salud Familiar (CESFAM), u otros de salud pública o privada.

El nombramiento tendrá una duración de tres años.

PERFIL DE LOS POSTULANTES:

El postulante deberá contar con las siguientes capacidades y competencias:

1. **VISIÓN ESTRATÉGICA:** Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional del CESFAM Oriente.
2. **GESTIÓN Y LOGRO:** Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando,

diseñando, analizando información, movilizándolo recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización.

3. **RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES:** Capacidad para identificar a los actores involucrados y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas. Capacidad para generar trabajo colaborativo en red entre las distintas instituciones que están involucradas en el ciclo de atención del paciente y de la comunidad en la que está inserta.
4. **MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS:** Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.
5. **LIDERAZGO:** Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico.
6. **INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD:** Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.
7. **CONOCIMIENTOS TÉCNICOS:** Deseable poseer conocimientos y/o experiencia en materias de gestión y/o administración en el área de la salud. Se valorará poseer conocimientos y/o experiencia en redes de salud, modelo de salud familiar y/o redes sociales comunitarias. Conocimiento de la ley 19.378
8. **INTEGRIDAD:** Capacidad de actuar con rectitud y probidad. Ser consistente con su discurso y comunicar abiertamente sus ideas y opiniones.
9. **INICIATIVA:** Capacidad de proponer nuevas ideas, concretar decisiones ya tomadas, buscar nuevas oportunidades, solucionar problemas propios y asociados al quehacer del establecimiento.
10. **PERSEVERANCIA:** Habilidad para mantenerse firme y constante en la ejecución de sus propósitos, de manera estable hasta lograr el objetivo.
11. **EMPODERAMIENTO:** Habilidad para establecer claros objetivos de desempeño y establecer las responsabilidades personales en su equipo y hacerlas cumplir.

12. **TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de articularse junto a las otras personas que formar el equipo de trabajo en el CESFAM para el desarrollo de objetivos en común.

FUNCIONES DE LOS POSTULANTES:

- a. Dirigir estratégicamente los procesos de la planificación de funciones, abordar la dinámica de reestructuración organizacional, de adecuada infraestructura y equipamiento del servicio, en conformidad a las necesidades de salud de la población beneficiaria.
- b. Velar por la adecuada distribución del recurso humano a su disposición, debiendo cumplir exitosamente las metas del establecimiento y la red asistencial de salud. Garantizar el oportuno inicio de tratamientos a los beneficiarios del centro asistencial.
- c. Proponer políticas que digan relación con capacitación estratégica para los funcionarios en temas definidos como pertinentes según la calidad profesional de cada uno de ellos, en pro de la modernización en la entrega de un servicio de calidad.
- d. Optimizar y gestionar los correctos flujos de comunicación interna del CESFAM con los diferentes entes, públicos y privados y con la comunidad.
- e. Gestionar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos para el establecimiento que dirija.
- f. Cumplir con las responsabilidades administrativas asociadas al cargo, junto con orientar y dar respuesta a los funcionarios en relación con los aspectos administrativos inherentes al desempeño de funciones en la atención de primaria de salud municipalizada.

EXPERIENCIA LABORAL

- a. Poseer experiencia mínima de 5 años en cargos de dirección de establecimientos de atención primaria, gerencia o jefaturas de equipos de trabajo en salud pública o privada.
- b. Deseable experiencia de 6 o más años desempeñándose en áreas de salud, en especial en Atención Primaria.
- c. Deseable contar con experiencia en materias de gestión financiera, control y gestión administrativa, desarrollo de personal y abastecimiento, en organizaciones públicas y/o privadas.
- d. Demostrar experiencia en trabajo con organizaciones comunitarias.

FACTORES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN:

FACTOR CAPACITACIÓN: Corresponde a la acreditación de capacitaciones específicas o generales, que digan relación con el cargo, entre otros: Post-títulos, Pasantías, Diplomados, Cursos y otros que digan relación con salud y/o administración.

FACTOR EXPERIENCIA CALIFICADA: Corresponde al desempeño de cargos Directivos o Jefaturas tanto en servicios públicos o privados. Requisitos Específicos; se asignará puntaje sólo a la experiencia realmente acreditada por certificados emitidos por el o los Establecimientos donde se hubiere desempeñado.

ENTREVISTA POR COMISIÓN: Corresponde a la evaluación que realiza la comisión del Concurso (Normada por Ley), para determinar las aptitudes que el postulante presenta para ocupar dicho cargo.

EVALUACIÓN POSTULANTES:

FASES	FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	PTJE.	PJTE. MAX. X FACTOR
FASE II	Capacitación Pertinente 50	Capacitación Magister o Diplomados 20	Magister o Diplomados	10	20
			Cursos atingentes al cargo de más de 80 horas	10	
		Capacitación En Salud 30	De 5 a 10 cursos	20	30
			De 15 o más cursos	30	
	Experiencia Calificada 25	Experiencia En Cargos Directivos 25	Experiencia Acumulada de 8 o más años en Cargos Directivos y/o Jefaturas.	25	25
			Experiencia acumulada entre 6 años a 7 años en Cargos Directivos y/o Jefaturas.	15	
			Experiencia Acumulada de 5 años en Cargos Directivos y/o Jefaturas.	10	
	Aptitudes Para el Cargo 25	Entrevista Personal 25	Nota Entrevista Personal entre 7,0 y 6,0	25	25
			Nota Entrevista Personal entre 4,6 y 5,9	20	
			Nota Entrevista Personal mínimo 4,5	10	

PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PARA CANDIDATO IDONEO
100 PUNTOS	70 PUNTOS